



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2614/21

AYUNTAMIENTO DE VILLAFLOR

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFLOR DEL EJERCICIO 2020.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales, se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://villaflor.sedelectronica.es>).

Villaflor, 17 de diciembre de 2021.

La Alcaldesa, *María Jesús Martín Sánchez*.